

ACTA CESION DE INTERES SOCIAL

ACTA No. () DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD XY LTDA.

En la ciudad de Armenia, Quindío siendo las ____ del día 06 del mes de ____ de 20__ estando reunidos la totalidad de los socios titulares de todas las cuotas o partes de interés social en que se divide el capital de la compañía XY LTDA decidieron constituirse en junta extraordinaria de socios sin previa convocatoria, pero validamente conforme a la ley (C.Co., artículo 182, segundo inciso). Al efecto estaban presentes las siguientes personas:

LISTA DE SOCIOS	No.DE CUOTAS	VALOR
J.D.G.	100	\$ 100.000.oo
L.L.G	100	\$ 100.000.oo
TOTALES	200	\$ 200.000.oo

Total cuotas sociales representadas: 200, correspondientes al 100% de las cuotas en que se divide la totalidad del capital social.

Precidió la reunión el socio J.D.G. (representante legal) y actuó como secretario el socio L.L.G quienes fueron elegidos por unanimidad de votos.

A continuación se propuso el siguiente orden del día:

1. REFORMA A LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD
-CESION DE CUOTAS SOCIALES
2. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL
3. ELABORACION, LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Dicho orden del día fue aprobado por unanimidad y se llevó a cabo así:

1. REFORMA A LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD.
- CESION DE CUOTAS SOCIALES: Hizo uso de la palabra el socio L.L.G. y manifestó su interés en ceder a su consorcio a título de venta, por el valor nominal que les corresponde las 100 cuotas que por valor de \$100.000.oo le pertenecen en la sociedad. Acto seguido tomó la palabra el socio JDG y dijo que no estaba interesado en adquirir para sí tales cuotas. En este estado, intervino el señor XYZ, quien asistió como invitado a la reunión, y expresó su interés en adquirir para sí, por el valor nominal anteriormente indicado, las cuotas sociales ofrecidas por el socio J.D.G. como quiera que la junta de socios no manifestó objeción alguna sobre el particular, al tiempo en que, en forma unánime autorizó el ingreso del señor XYZ como nuevo socio de la empresa, se dió por perfeccionada dicha venta, dejándose constancia de que se cumplió a cabalidad con lo prescrito en los artículos 363, 364, 365 y siguientes del código de comercio.

2. NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL.

Para tal efecto se propuso la reelección, como Gerente, del señor J.D.G. proposición que una vez discutida fue aprobada por unanimidad. Estando presente el nombrado, aceptó la designación en él efectuada.

3. ELABORACION, LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

Después de un receso para su elaboración fue leída la presente acta, la cual fue aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, autorizándose al representante legal de la sociedad, señor J.D.G. para que eleve su contenido, en lo pertinente, a la escritura publica correspondiente, y, en obediencia a lo establecido por el artículo 367 del código de comercio, en nombre de la sociedad certifique el cumplimiento de lo prescrito en los artículos 363,364, 365 y siguientes del código de comercio: escritura que habrá de ser otorgada por el representante legal de la compañía, el cedente y el cesionario, tal como lo ordena el artículo 362 del citado código.

No habiendo más asuntos por tratar, siendo las 4:00 P.M. del día 06 de mayo de 20____, se levanta la sesión. Para constancia se firma por los suscritos Presidente y Secretario.

PRESIDENTE

SECRETARIO

Nota: Para el registro del acta deberá presentarse copia autentica de la misma